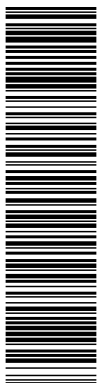


DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA y BOP) : Anuncio aprobación provisional modificación de ordenanzas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ORP3B-M34MN-HV4BB</b> Fecha de emisión: <b>31 de Octubre de 2023 a las 11:58:43</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/10/2023 11:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/10/2023 11:58



## ANUNCIO

### APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, acordó aprobar la modificación inicial de los artículos nº 6 (Tarifas), de la Ordenanza reguladora de las prestación patrimonial pública de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua y otros derechos económicos por actividades conexas al mismo en el municipio de Huelva y de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por prestación del servicio de saneamiento y depuración de agua y otros derechos económicos por actividades conexas al mismo en el municipio de Huelva.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de **30 días hábiles**, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicho expediente podrá ser consultado tanto en las dependencias municipales del Área de Economía y Presidencia, como también en el Tablón de Edictos Municipal ([www.huelva.es/edictos/](http://www.huelva.es/edictos/)) y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://www.huelva.es/portal/es/transparencia>).

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR,  
RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL,  
POR DELEGACIÓN DE LA ILMA. SRA. ALCALDESA  
SEGÚN DECRETO DE 10-07-23.

Elena Pacheco García.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).